

FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI

REGLAMENTO PARA APLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE PELÍCULAS

BASES GENERALES

1.1 - El FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CALI es organizado por la Secretaría de Cultura y Turismo del Municipio de Cali, Colombia

1.2 - Las aplicaciones para el Festival están abiertas para películas de ficción, documentales y películas experimentales nacionales e internacionales; y para cortometrajes nacionales e internacionales.

1.3—La inscripción de los filmes deberá realizarse a través del sitio web del Festival, www.festivaldecinecali.gov.co . El productor que detente los derechos, deberá comunicar al Festival, antes del 15 de julio de 2014, su deseo de participar, enviando la ficha de inscripción debidamente cumplimentada, que una vez firmada, tendrá el carácter de declaración jurada y en ella constará que conoce y acepta el presente reglamento.

1.4 - Los formatos fílmicos y de video en los que se pueden exhibir los trabajos durante el festival son: 35mm, DCP, HDCAM (NTSC/PAL), DIGI BETA (NTSC/PAL), DVCAM (NTSC/PAL), MiniDV (NTSC/PAL), Blu-Ray, DVD (NTSC/PAL). La presentación en otros formatos o sistemas de video requiere la autorización del Festival.

1.5 - El Festival otorga prioridad a estrenos nacionales e internacionales de las películas. Los filmes que hayan sido exhibidos en Colombia no tendrán prioridad.

1.6 - Los filmes seleccionados serán exhibidos en su versión original.

Para los filmes extranjeros:

Si existiese copia de proyección con subtítulos en español, la misma será de preferencia para el Festival. Si no existiese copia con subtítulos en español, se requerirá una copia con subtítulos en inglés (a menos que el film sea hablado en este idioma). Si la copia subtitulada al inglés no estuviese disponible, se requerirá una lista de diálogos en idioma original y en inglés (con time codes) y un DVD para preparar el subtitulado electrónico.

Para los filmes colombianos:

Si existiese copia de proyección con subtítulos en inglés, la misma será de preferencia para el Festival.

1.7 - Una vez inscrita y seleccionada, la película no podrá ser retirada de la programación del Festival.

COMPETENCIAS

2.1 - El programa incluye tres Secciones Oficiales Competitivas:

Competencia Oficial Internacional, en la que participan películas de largometraje internacionales, documentales y de ficción.

Competencia Oficial Colombia, en la que participan filmes de largometraje colombianos, documentales y de ficción.

Competencia Oficial Internacional de Cortometrajes, en la que participan cortometrajes nacionales e internacionales, experimentales, animaciones, documentales y de ficción.

El comité de selección del Festival programa las distintas secciones competitivas.

2.2 - Podrán participar en la sección competitiva internacional las películas que reúnan las siguientes condiciones:

- Largometrajes de ficción o documental terminados en 35mm, digital o en video de por lo menos 46 minutos de duración.
- Haber sido producidos dentro de los 18 meses anteriores a la celebración del Festival.

Podrán participar de la sección competitiva colombiana de largometrajes las películas que reúnan las siguientes condiciones:

- Largometrajes de ficción o documental con producción colombiana de por lo menos 46 minutos de duración, terminados en 35mm, digital o en video de por lo menos 46 minutos de duración.
- Haber sido producidos dentro de los 12 meses anteriores a la celebración del Festival.

Podrán participar de la sección competitiva internacional de cortometrajes las películas que reúnan las siguientes condiciones:

- Cortometrajes experimentales, de animación, de ficción o documental con duración máxima de 45 minutos, terminados en 35mm, digital o en video de por lo menos 46 minutos de duración.
- Haber sido producidos dentro de los 18 meses anteriores a la celebración del Festival.

EL JURADO

2.3 - El comité de selección del Festival nombra a los miembros del jurado. Éste reunirá las condiciones siguientes:

Competencia Oficial Internacional: estar formado por un mínimo de tres miembros.

Competencia Oficial Colombia: estar formado por un mínimo de tres miembros.

Competencia Internacional de Cortometrajes: estar formado por un mínimo de tres miembros.

No podrán formar parte del Jurado aquellas personas que tengan intereses en la producción y/o explotación de las películas presentadas en competición.

Los votos del Jurado serán secretos, y las decisiones serán adoptadas en mayoría simple. Un representante del Festival podrá asistir a las deliberaciones del Jurado, sin derecho a voto.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto a las películas sometidas a su consideración, antes de la proclamación oficial de los premios. Cualquier conflicto (de organización o de funcionamiento) no previsto en el presente reglamento será resuelto por la organización del Festival.

LOS PREMIOS

2.4 Los premios que otorgarán los jurados:

1. El Jurado de la Competencia Oficial Internacional otorgará los siguientes premios:
 - Premio “María” a la Mejor Película (no se admiten premios exaequo)
 - Premio Especial del Jurado (no se admiten premios exaequo)
2. El jurado de la Competencia Oficial Colombia otorgará los siguientes premios:
 - Premio “María” a la Mejor Película (no se admiten premios exaequo)
 - Premio Especial del Jurado (no se admiten premios exaequo)
3. El jurado de Competencia Oficial Internacional de Cortometrajes otorgará los siguientes premios:
 - Mejor Cortometraje (no se admiten premios exaequo)
 - Premio Especial del Jurado (no se admiten premios exaequo)

2.5 - Después de aceptar la invitación a una de las secciones competitivas, las películas no pueden ser retiradas de la programación del Festival; tampoco podrán ser exhibidas en ningún otro ámbito en Colombia antes de su presentación oficial en el Festival Internacional de Cine de Cali.

APLICACIONES Y MATERIALES REQUERIDOS

3.1 - El productor de las películas inscritas, se compromete a enviar al Festival el siguiente material:

- Largometrajes y Cortometrajes, antes del 15 de julio de 2014 (para selección)
- Una ficha de inscripción on-line, cumplimentada y con las debidas autorizaciones.
- Una copia de la película en DVD (PAL o NTSC, cualquier zona), hablada o subtitulada en español o inglés; el DVD debe estar correctamente rotulado con el título del film, el nombre del director, duración, formato, subtitulado (si tuviese).
- Sinopsis en español y/o inglés.

Si la película es seleccionada, debe enviar :

- Biofilmografía del director de la película.
- Ficha técnica de la película.

- Por lo menos 2 fotos de la película en alta y en baja resolución.
- Una foto del director en alta y en baja resolución.
- Poster y/o material de prensa (en caso de contar con los mismos)
- Los filmes seleccionados deberán enviar antes del 29 de septiembre de 2013.
- Una copia de la película seleccionada.
- Una lista de subtítulos y una lista de diálogos.

ENVÍO DE PELÍCULAS

3.2 - Envío de materiales seleccionados

Los gastos de envío de la copia estarán a cargo del Festival. Asimismo la organización del Festival se hará cargo del seguro de las copias hasta el momento de su devolución por el transportista a su destinatario.

3.3 - En caso de deterioro de una copia, cualquier reclamo deberá hacerse efectivo dentro del mes posterior a la recepción del material por parte del Productor. No se aceptarán reclamos fuera de dicho período.

3.4 - Aplicaciones

En caso de películas extranjeras o del interior del país, todas las aplicaciones, materiales y videos o DVD deben ser enviados (pago de antemano por el remitente) a:

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

ESTUDIOS TAKESHIMA

CRA 5 # 6-05

Tel. (+57-2) 8961993

CALI, COLOMBIA

Por favor, declarar "SIN VALOR COMERCIAL, CON FINES CULTURALES ÚNICAMENTE"

3.6 - El Comité de Selección

3.6 - El Comité de Selección del Festival no está obligado a ver películas inscritas fuera de término.

3.7 - Ninguno de los materiales presentados para la selección de películas será retornado. Formarán parte del archivo fílmico del festival

PELÍCULAS SELECCIONADAS

4.1—Catálogo y página web

Con el objetivo de editar correctamente el catálogo y página web, para cada película seleccionada, el Festival deberá recibir una ficha de inscripción completa y los materiales requeridos (DVD, sinopsis del filme, biografía y filmografía del director, una foto de la película,

y listado de créditos técnico y artístico completo). Los materiales requeridos deben ser enviados lo antes posible una vez aceptada la invitación de la película al Festival.

4.2 - Las decisiones acerca de los contenidos editoriales del catálogo quedan a cargo del Festival.

4.3 - En principio, el catálogo incluirá la siguiente información de los filmes: título original, título internacional, país/es de producción, año de producción, sinopsis, formato, duración, director/es, compañía de producción, productor, guión, fotografía, edición, música.

PRENSA Y PUBLICIDAD

5.1 - Los productores de las películas que participan del Festival deberán enviar, por separado, una suma adecuada de materiales de prensa y fotos para ser utilizadas por la oficina de prensa del Festival, con el objetivo de ser distribuidos a la prensa y a los invitados.

5.2 - Una vez realizada la selección oficial, el Festival podrá utilizar fragmentos de los filmes -de un máximo de 3 minutos- nacionales e internacionales, con fines promocionales (para los cortometrajes la duración de los fragmentos no podrá superar el 10% de la duración final de los trabajos). Si los fragmentos no estuviesen disponibles por parte del productor del filme, el Festival podrá copiar uno o más fragmentos del film con fines promocionales durante el Festival.

5.3 - Con el objetivo de difundir la programación y cada uno de los filmes seleccionados, el Festival podrá utilizar fotos y clips digitales (de menos de 3 minutos) de las películas en el sitio de Internet.

ENVÍO Y DEVOLUCIÓN DE COPIAS DE PROYECCIÓN

6.1 - Los detalles acerca del envío de copias fílmicas y videos para la exhibición serán indicados una vez la película sea invitada al festival.

6.2 - A menos que el festival lo autorice, la copia fílmica o video debe estar disponible durante todo el período del Festival. La copia/video debe llegar a Cali antes del 29 de septiembre de 2014.

El remitente debe informar al Festival la empresa transportista utilizada, la fecha de envío y el número de guía.

6.3 - La película debe ser enviada al Festival con todos los gastos pagos por el remitente. Los pagos en destino no son aceptados, a menos que el festival lo autorice previamente.

El Festival pagará el retorno de las copias, excluyendo cualquier costo adicional por impuestos aduaneros o de otro tipo en el país de retorno.

6.4 - Un remito pro forma debe acompañar la película/video, indicando el nombre del remitente, el título del filme, el formato, la duración y el número de rollos (en caso de que sea una copia en 35mm).

6.5 - El seguro de las copias fílmicas/ videos se hará efectivo en el momento en que la película llegue al Festival o es recibida por un agente del Festival en la aduana local.

El seguro tiene vigencia hasta que la copia es despachada por el Festival.

6.6 - El seguro no cubre ningún daño por el desgaste propio del uso durante las proyecciones de una película.

LA PARTICIPACIÓN EN EL FESTIVAL SUPONE LA ACEPTACIÓN DEL PRESENTE REGLAMENTO.